que la diferencia hasta el límite que la ley autoriza;
cuya comunicación se trasladó por el Sr. Alcalde Corre-
gidor Presid.te con fha. cuatro del actual, al Sr. Subde-
legado de este Partido con copia del acta de propuesta
para el citado arbitrio á fin de que se procediese
á la ejecución del indicado Recargo. También se entró
en esta Corp.on de la contest.on dada por dho. Gefe de
Hacienda directiva á no serle posible disponer dha.
Recaudación mientras no se lo mande el Sr. Intendente
de la Provincia, y de la comunicación dirigida al
efecto por el Sr. Presid.te al Sr. Gefe Polit.o de la
misma. Y en su virtud este Ayunt.o queda de-
tado inteligenciado.

Elecciones
Diputados á Cortes: se rectifiquen sus listas.

Este Ayunt.o nombra á los SS. D.n José Arroyo pri-
mer Teniente de Alcalde y D.n Bernardino Alcaraz
Regidor y Síndico para que como asociados del Sr. Al-
calde Corregidor se ocupen en la rectificación de las
listas electorales de SS. Diputados á Cortes, segun
está mandado.

Pared
Estado ruinoso frente á la plaza de Verduras.

El Sr. Corregidor hizo presente: que la
pared fronteriza á la plaza de Verduras, per-
teneciente á la casa comprada por D.n José
Mar.s Alvarado, amenaza próxima ruina,
lo que hace presente por corresponder al
fondo de Propios el abono de la medianía del
costo de dha. rectificación. Y en su virtud el
Ayunt.o acuerda: se proceda á la composi-